

# CONVOCATORIA A LA REUNIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA

Unidad territorial: Villas Azcapotzalco (U. Hab)

Clave: 02-109 Dirección Distrital: 03 Demarcación territorial: Azcapotzalco

La presente convocatoria se expide con fundamento en lo establecido en los artículos 88 de la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México y, 28, 29, 30, 31, 32, 33 y 36 del Reglamento para el Funcionamiento interno de los Órganos de Representación previstos en la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México, y esta dirigida a las personas integrantes de la Comisión de Participación Comunitaria.

Número de reunión: 1ª primera Ordinaria  Extraordinaria   
Para reuniones extraordinarias no se desarrollan asuntos generales.

Lugar: Canchas de básquetbol

Fecha de la reunión: 17 Julio/23 Hora: 14:30 pm Se otorgarán 15 minutos de tolerancia para primera convocatoria y 15 minutos, en su caso, para segunda convocatoria

## Orden del día

1	Lectura y aprobación del orden del día.
2	Lectura del Acta de la Asamblea Ciudadana del 19/06/2023
3	Elaboración del Programa Anual de Trabajo de la COPACO
4	Integración de las Coord. Internas de trabajo.
5	Asuntos Generales

Fecha de expedición: 107 julio 2023 Esta fecha debe considerar al menos 4 días previos a la fecha de la reunión, para el caso de extraordinarias, y 6 días previos para las ordinarias; lo anterior para garantizar su publicación en tiempo.

Eliminado: firma autógrafa. Fundamento legal: artículo 186, párrafo primero, de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, así como el artículo 3, fracción IX, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, al tratarse de un dato personal.

c. José Luis Montoya c. PATRICIA RIVERA A. c. Adoración Santiago U2  
c. Margarita Hernández Mtz c. Margarita Navarro Jasso

### importante:

La presente Convocatoria se deberá entregar en copia simple a la Dirección Distrital que corresponda, por lo menos 3 días si se tratará de una reunión extraordinaria y 5 días si es una reunión ordinaria, previos a la celebración de la reunión, para su publicación en la Plataforma.